

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 23 de noviembre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	—	—
Libras	40.50	41.50
Dólares	10.95	11.22
Liras	—	—
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43.50	44.60
Pesos moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221.35	226.90

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos el 25 de agosto de 1939, por el Comité de Moneda Extranjera, con el número 235, comprensivo de \$ m. n. 3.500, en bonos del Banco de la provincia de Buenos Aires 6 por 100, a favor de doña Manuela Baliño, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.—Instituto Español de Moneda Extranjera, el Jefe de Valores, L. Encío.

4.215-O

y 2.ª 23-11-943

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE JAEN

Aspirante aprobado en el concurso celebrado para cubrir la plaza de Capatá Celador con doce pesetas de jornal diario, vacante en la plantilla de esta provincia.

Aprobado por resolución de la Ilustrísima Dirección General de Caminos de fecha 3 de noviembre actual, el concurso celebrado por esta Jefatura para cubrir una plaza de ospataz celador, con doce pesetas de jornal diario,

vacante en la plantilla de esta provincia, cuya convocatoria fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 y 12 de mayo, respectivamente, en virtud de la autorización concedida a esta Jefatura por la referida Dirección General en Orden de fecha 5 de abril último y confirmada por la misma resolución de dicho Centro Directivo la aprobación del aspirante, el peón caminero Manuel Aranda Alvarez, declarado apto por el Tribunal que actuó en los exámenes, y acordado su nombramiento, se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo que prescribe el artículo octavo del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Peones Camineros del Estado aprobado por Decreto de 23 de julio del corriente año.

Jaén, 18 de noviembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, J. García López.
4.909.O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Anuncio

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona ha acordado la celebración de la primera subasta de las obras de reconstrucción de una alcantarilla y rectificación del trazado en el kilómetro 20 de la carretera de Vilafranca al límite de la provincia, en dirección a Aguiló (presupuesto revisado), bajo las condiciones extractadas siguientes:

El presupuesto de contrata es de pesetas 107.947,97, ascendiendo a 2.158,95 pesetas el importe de la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, y al 4 por 100 del precio de adjudicación, el de la fianza definitiva. El plazo de ejecución es de cuatro meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas) todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante, a costa del interesado, por don Manuel Serra Goday o don José María Mándoli Giró, Abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

La subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, a las doce horas del primer día hábil después de transcurri-

dos veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción en estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Autorizará el acto el Notario a quien por turno correspondiera.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación de 1.50 pesetas, deberán presentarse en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas) todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las precitadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado sobre incompatibilidades a que hace referencia el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante los cinco primeros días del plazo señalado para la celebración de la subasta pueden presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones que ha de regirla; advirtiéndose que, transcurridos dichos días, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Barcelona, 9 de noviembre de 1943. El Presidente accidental, Angel Traval.—El Secretario accidental, J. Gorgot.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o Provincia) y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose

que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

5.087.0

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Anuncio de subasta

La Comisión Gestora Provincial, en sesión del día 18 del actual, acordó anunciar subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial, durante el año forestal de 1943-44.

La licitación versará sobre el valor de la tasación de los referidos productos, que se fija en 131.013,38 pesetas.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial el día 21 de diciembre próximo y hora de las doce y treinta minutos.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admitirán en la Secretaría de la Corporación, Negociado Central, hasta las trece horas del día 20 de dicho mes, en cuya Oficina estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en esta subasta.

El depósito provisional que ha de constituirse en la Depositaria de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o Sucursales, es de 6.550,66 pesetas.

Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre del Estado de 4,50 pesetas y timbre provincial de 3,00 pesetas.

Una vez hecha la adjudicación, el rematante elevará la fianza provisional a definitiva, consistente en el 10 por 100 del valor o cantidad en que le sea adjudicado el remate de la subasta, sin perjuicio del otro 15 por 100 que ha de constituir en la Caja General de Depósitos en garantía del buen aprovechamiento.

Caso de que se declare desierto esta

subasta, se celebrará la segunda bajo el mismo tipo y condiciones el día 5 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, admitiéndose los pliegos hasta las trece horas del día 4 del mismo mes.

Guadalajara, 19 de noviembre de 1943.—El Presidente, José García Hernández.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos durante el año forestal 1943-44 del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial de Guadalajara, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en número), quedando obligado al cumplimiento del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7, apartado A y artículo primero).

(Fecha y firma del proponente.)

4.239.0

A N U N C I O S PARTICULARES

PLUS ULTRA

Compañía Anónima de Seguros Generales

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día primero de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sucursal en Barcelona, ronda de la Universidad, número 17, para tratar de la ampliación del capital social, y modificación de los siguientes artículos de los Estatutos: 5.º, 8.º, 9.º, 12, 16, 19, 20, 21, 24, 26, 28, 29, 30, 31 y 36.

En cumplimiento de los artículos 11 al 21 de sus Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en la Caja de la Dirección, en Madrid, plaza de las Cortes, número 8, o bien en la sucursal de

Barcelona, ronda de la Universidad, 17, sus acciones o un resguardo de depósito en los Bancos, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, de la hora señalada para la Junta, contra resguardo y papeleta de votación, con el número de votos que represente, que le será entregada. Cada cinco acciones darán derecho a un voto.

Madrid, 16 de noviembre de 1943.—El Director Gerente.

4.243-P

MANUEL GRANDE, S. A.

Madrid

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de pagar a sus acciones un dividendo de 48,50 pesetas a cada una, como resultado del ejercicio social de 1942 a 1943.

El pago, con deducción de la cantidad que corresponde por concepto de impuestos, se efectuará a partir del 1 de diciembre próximo y contra cupón núm. 7, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Juan Duque, núm. 33.

Madrid, 20 de noviembre de 1943.—El Secretario del Consejo, Domingo Grande.

4.232-P

FORJAS DE ALCALA, S. A.

Alcalá de Henares

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, en Alcalá de Henares, camino del Teatino, 1. La Junta tendrá por objeto la modificación de algunos artículos de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus títulos hasta el día 9 del mes de diciembre, en el Banco Hispano Americano, Sucursal urbana de la avenida de San Antonio, 10, Madrid, en cumplimiento de los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Alcalá de Henares, 20 de noviembre de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Argentera.

4.229-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alburquerque

Don Celso Bravo García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se ha decretado la instrucción de expediente contra Manuel Pavo Ruano, vecino de San Vicente de Alcántara, con el 57 de 1943 de este Juzgado.

Alburquerque, 13 de agosto de 1943. El Juez, Celso Bravo.—El Secretario, Manuel Regalado.

17.520

Almendralejo

Don Juan de la Hera Blasco, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha y en virtud de lo ordenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz, he acordado la incoación de los expedientes números 90, 91 y 92 del año actual contra los inculcados Juan

Manuel Castro Gallardo, Manuel Pascua Galán y Julián Hidalgo Menaya, vecinos, el primero, de Villafraanca de los Barros, y los otros dos de esta ciudad;

Dado en Almendralejo a 29 de julio de 1943.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Juan de la Hera Blasco.

17.220.

Baena

Don José Jo Valdelomar Santaella, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber que con esta fecha comienzo expediente, en virtud de testimonio recibido de la Audiencia Provincial de Córdoba, contra los individuos que se expresan:

Vecinos de Baena:

José Bernal Caldero.
Antonio Pérez Ramos.
Juan Bailén Ortega.
Agustín Padillo Aguilera.
Manuel Hornero Romero.
Antonio Aranda García.
Andrés Cruz Aguilera.
Manuel Arroyo Rodríguez.
Eugenio Rodríguez León.
Teresa Soriano López.
Antonio Ros Raez.
José Hornero Párraga.
Rafael Cruz Aceituno.
José Cabezas Rojano.
José Domingo Ruiz Tapia.
Vicente Gaústeo Ramírez.
Tomás Soriano López.
José Ramos Díaz.
Francisco Serrano Pavón.
Miguel Padillo Morana.
Carmen León Tienda.
José Roldán Rojano.
José Loz Galeote.
José Arrabal Damián.
Joaquín Aranda Moyano.
Manuel Bonilla Castillo.
José Cruz Lara.
Damián Cruz Gómez.
Enrique Portero López.
Joaquín Romero Muñoz.

Vecinos de Luque:

Francisco González Membiela.
Rafael López Porras.
Salvador Navarro López.
Joaquín Ballesteros Ojedas.
José Baena Molina.
Federico Cañete Marzo.
Pedro Marchena Molina.
Antonio Mármol Luque.
Luis Troyano García.
Carlos Rodríguez Ruiz.
Juan Bermúdez Molina.
Pedro Mármol González.
Alfonso García Ortiz.
Antonio Jurado Baena.

Vecinos de Valenzuela:

Luis Rodríguez Castro.
Francisco Aljérilla Montilla.
Juan Díaz Borrego.
Francisco Elías Rodríguez Gordillo.

Máximo Delgado Oliván.
Juan José Castillo López.
Juan Rodríguez Cobija.

17.223.

Castuera

Don Manuel de Tena Dávila, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a virtud de orden de proceder de la Audiencia Provincial de Badajoz, con esta fecha se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Alfredo Romero Tapia, comerciante, de dieciocho años de edad, vecino de Monterrubio de la Serena; expediente núm. 804 de dicha Audiencia y 113 de este Juzgado, ambos del corriente año.

Fernando González Pizarro, de veinticinco años, casado, albañil, vecino de Zalamea de la Serena; expediente núm. 807 de referida Audiencia y 114 de este Juzgado, ambos del corriente año.

Dado en Castuera a 12 de agosto de 1943.—El Juez, Manuel de Tena Dávila.

17.482

Don Benito

Don Manuel Santamaría Lozano, Juez Municipal, Letrado, de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a virtud de orden de la Audiencia de esta provincia, se inicia hoy la incoación de expedientes contra:

Francisco Alvarez Morcillo, de 43 años de edad, hijo de Juan José y Amalia, casado, natural del Santa Amalia y vecino de Valdetorres.

José Nogales García, natural y vecino de Manchita, de 38 años de edad e hijo de Pedro y Damiana.

Gabriel Escobar Morcillo, natural de Santa Amalia, de 27 años de edad, soltero y jornalero; y

Joaquín Martín Hernández, natural de Matillas Caños y vecino de Don Benito, de 36 años e hijo de José y Bonifacia.

Don Benito, 12 de agosto de 1943. El Juez, Manuel Santamaría.—El Secretario (ilegible).

17.486

Getafe

Se hace saber haberse incoado los expedientes siguientes:

Núm. 7 de 1943, contra Demetrio Díaz Martín.

11 de 1943, contra Andrés Gómez Torrejón.

12 de 1943, contra Daniel Montes Montero.

15 de 1943, contra Gabriel Fernández Vega; todos ellos vecinos de Alcorcón.

Getafe, 10 de agosto de 1943.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

17-534

La Cañiza

Don Manuel Lourido Mera, Juez de Instrucción accidental de La Cañiza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Superioridad se halla en tramitación el expediente de responsabilidades políticas número 389 de 1941, contra Vicente Castelo, Cándido Fernández Castro, Serafín Fernández Pérez y Manuel Faro y Faro, todos ellos vecinos de Cobelo, de este partido, en la provincia de Pontevedra.

La Cañiza, 11 de agosto de 1943. El Juez, Manuel Lourido.

17-492.

Don Manuel Lourido Mera, accidentalmente Juez de Instrucción de La Cañiza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Superioridad se halla en tramitación el expediente de responsabilidades políticas número 23 de 1942 contra José Sobreira Fernández, Joaquín Rodríguez Barbeiro, Emilio Vilas Dávila e Hipólito Martínez Lorenzo, vecinos los tres primeros de Arbo, y el último de Crecente, en esta provincia de Pontevedra.

La Cañiza, 11 de agosto de 1943. El Juez, Manuel Lourido.

17-493

Madrid

El Sr. Juez de Instrucción número nueve de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se instruye expediente contra:

Miguel Roca Gómez, que fué Práctico de número del puerto de Málaga y que vivió en dicha capital, calle de Ferrándiz, 35.

Madrid, 12 de agosto de 1943.—El Secretario (ilegible).

17-495

El Juzgado de Instrucción número nueve de esta capital incoa los siguientes expedientes:

Núm. 106, de 1943, contra Luis Cuéllar Rodríguez, de 52 años, casado, ex guardia civil, hijo de Faustino y Prudencia, natural de Añover del Tajo y con domicilio en Madrid, calle Goiri, 39.

105 de 1943, contra Mariano Núñez Maza, que fué Oficial de Prisiones.

Federico Duce y García Mora, que prestó sus servicios en la Junta de Patronato, adscrita a la Dirección General de Prisiones.

11 de 1943, contra Manuel Mazo Colombo, de 48 años, casado, hijo de Pedro y Soledad, funcionario de la Delegación de Industria de Cádiz.

Madrid, 3 de agosto de 1943.—El Secretario (ilegible).

17-228 a 31.

Palma de Mallorca

El Juzgado de Instrucción número dos de Palma de Mallorca anuncia la incoación de expedientes contra:

Juan Torres Bonet, soltero, vecino de Palma, Torrero de faros.

Guillermo Gaya Nicoláu, casado, vecino de Lluchmayor, Maestro Nacional.

Bartolomé Cerdá Quetglas, vecino de Palma, mecánico, de 28 años.

Bartolomé Font Catañy, vecino de esta ciudad.

Jaime Puig Noguera, soltero, vecino de Lluchmayor, albañil.

Bartolomé Tur Cardona, casado, labrador, domiciliado en San Magín, número 73.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1943.—El Secretario, P. H., Félix Salvellá.—El Juez de Instrucción (ilegible).

17-234.

Mérida

El Juez de Instrucción de Mérida hace saber:

Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

Juan Gallego Gallego, vecino de Puebla de la Calzada.

Alfonso Alonso Alonso, vecino de Mirandilla.

17-499 I 502

Valencia

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de Valencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se instruye expediente con los números de 1943 y contra los inculcados que se expresan:

Núm. 158, Miguel Alba Soriano, vecino de Godella.

173, Miguel Alfonso Alfonso, vecino de Moncada.

174, Celestino Arnal Sanchiz, vecino de Foyos

Valencia, 2 de agosto de 1943.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, José Gimeno Olcina.

17-239.

Villanueva de la Serena

Don Francisco Martínez Juan, accidental Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Villanueva de la Serena.

Hago saber: Que en este Juzgado y ordenado por la Il.ª Audiencia Provincial de Badajoz se incoa con esta fecha expediente de responsabilidades políticas contra:

Francisco Moreno Ponce, de 30 años, soltero, zapatero, natural y vecino de La Coronada: expediente número 781 de la Audiencia y 38 de este Juzgado, ambos del corriente año.

Manuel Carmona Escudero, de 32 años, soltero, campesino, natural y vecino de Campanario: expediente número 706 de la Audiencia y 39 de este Juzgado, ambos del corriente año.

Dado en Villanueva de la Serena a 12 de agosto de 1943.—El Secretario, Antonio Alvarez.—El Juez accidental, Francisco Martínez.

17-510.

Zafra

Don Adolfo Barrado de Valenzuela, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz se han incoado en este Juzgado expedientes sobre responsabilidades políticas:

Núm. 51 de 1943, contra Manuel Villar Mulero, de 30 años, casado, jornalero, natural y vecino de Burguillos del Cerro.

Núm. 52 de 1943, contra Valentín Bravo Becerra, de 28 años, casado, jornalero y natural de Feria.

Zafra, 11 de agosto de 1943.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Adolfo Barrado de Valenzuela.

17-510.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Bilbao

Don Valeriano Peña Gonzalez, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por esta Sala Especial se han dictado las resoluciones siguientes:

Expediente núm. 1.250 de 1941, contra César Peñeñori Ortuzar; sobreesido por auto de 24 de junio de 1941.

Núm. 1.272 de 1941, contra Nemesio Miguel Andrés; sobreesido por auto de 26 de junio de 1941.

Núm. 6.212, contra Agustín Arteaga Onagoitia; sobreesido por auto de 5 de marzo de 1943.

Núm. 5.417, contra Dionisio Amoriza Iriondo; sobreesido por auto de 4 de marzo de 1943.

5 de 1939, contra Benito Anchútegui; sobreesido por auto de 27 de julio de 1942.

663 de 1941, contra Tomás Linaza Ordeñana; sobreesido por auto de 17 de diciembre de 1942.

1.588 de 1941, contra Amador García Martínez; sobreesido por auto de 24 de enero de 1942.

929 de 1941, contra Manuel Hernando Romero; sobreesido por auto de 12 de marzo de 1942.

932 de 1941, contra Teresa Pueyo Blanco; sobreesido por auto de 16 de mayo de 1941.

Bilbao, 10 de agosto de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

17.523

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares, y al público en general que los expedientados que a continuación se mencionan han hecho efectivas las sanciones económicas que les fueron impuestas, por lo que recobran la libre disposición de sus bienes:

Juana Linaza Egaña, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Baracaldo.

Domingo Monteverde Mancisidor, fallecido (herederos).

Bilbao, 9 de agosto de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente, Luis F. Gómez.

17.525

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por esta Sala Especial se han dictado las resoluciones siguientes:

Expediente número 592 de 1941, seguido contra don Mauricio Aldamiz Ortuzar, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Santiago Basteguieta Monasterio, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Alberto Celaya Bengoechea, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don José Andrés Cearra Arazosa, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Pedro Baqueriza Lara, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Casimiro Galletabieta Amias, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Vicente Olaguibel Arriola, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Antonio Basteguieta Monasterio, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Escolástico Olaeta Bilbao, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Eustaquio Vidaguren Ormaechea, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Pedro Lasa Arego, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra doña Teodora López Esteban, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Celedonio Barrenechea Badiola, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

592 de 1941, contra don Luis Olaguibel Arriola, sobreesido por auto de 6 de febrero de 1943.

561 de 1941, contra don José Aranceta Sagastola, absuelto por el Tribunal Nacional por sentencia de 26 de febrero de 1943.

Lo que se anuncia para general conocimiento por haber recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 9 de agosto de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña.—V.º B.º, el Presidente, Luis S. Gómez.

17.524.

Castellón

Habiéndose hecho efectivas en su totalidad las sanciones económicas que les fueron impuestas a los encartados que al final se relacionan, han recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a efecto en bienes de los mismos.

D. José Maciá Lázaro, vecino de Begis.

D. Elías Pons Lázaro, vecino de idem.

D. Antonio Máñez Bayona, vecino de idem.

D. Juan Prades Capilla, vecino de idem.

D. Tomás Ferrer Guardiola, vecino de Cincorres.

D. Pascual Pla Abad, vecino de Vall de Uxó.

D. Bautista Fandos Guinot, vecino de Burriana.

D. Antonio Arrando Guillén, vecino de Fanzara.

D. Ramón Bau Pérez, vecino de Ayodar.

D. Emilio Macián Guillamón, vecino de Moncófar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas.

Castellón, 11 de agosto de 1943.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, Carlos de Haza.

17.481

Huelva

Don Félix Granados Aguirre, Vice-secretario de la Audiencia Provincial de Huelva.

Certifico: Que en providencia dictada en los respectivos expedientes se acordó la publicación en los periódicos oficiales de las sentencias absolutorias firmes pronunciadas en los mismos en fechas que igualmente se especifican, cuyos encartados y circunstancias son las siguientes:

983, Enrique Blanco Díaz, vecino de Cumbres de Enmedio; sentencia de 24 de diciembre de 1940.

1.023, Sebastián Rodríguez Esteva, de San Silvestre de Guzmán; sentencia de 24 de diciembre de 1940.

1.145, Antonio Alvarado Moreno, de Cañaver de León; sentencia de 10 de julio de 1941.

1.342, Gregoria Borrero Ferrer.

dez, de Aroche; sentencia de 27 de junio de 1941.

1.349, Luciano Díaz Muñiz, de Aroche; sentencia de 8 de abril de 1941.

1.385, Juan Marín Maestre, de Aroche; sentencia de 27 de junio de 1941.

1.390, Juan Soria Charneco, de Aroche; sentencia de 3 de julio de 1941.

1.424, Dorotea Pizarro Zambrán, de Arroyomolinos de León; sentencia de 3 de julio de 1941.

1.425, José Ramos Núñez, de Arroyomolinos de León; sentencia de 3 de julio de 1941.

1.505, Andrés Revuelta López, de Huelva; sentencia de 16 de agosto de 1941.

1.584, José María Barroso Márquez, de El Almendro; sentencia de 19 de julio de 1941.

21, Francisco Jaén Delgado, José Marín Marín y Luis López Domínguez, de Arroyomolinos de León; sentencia de 30 de mayo de 1941.

302, Juana Garrido Martín, Diego Galán Garrido y María Antonia Galán Garrido, vecinos de Villalba del Alcor; sentencia de 30 de mayo de 1941.

303, Eusebio y Juan González Sicilia, vecinos de La Palma del Condado; sentencia de 9 de noviembre de 1940.

307, José Parra Ramírez, vecino de Niebla; sentencia de 2 de agosto de 1940.

308, Ignacio Arraya Conejo, vecino de Niebla; sentencia de 23 de julio de 1940.

309, Narciso Regidor Garrochena, de Lucena del Puerto; sentencia de 24 de diciembre de 1940.

1.589, José Becerril Montero, vecino de Beas; sentencia de 19 de julio de 1941.

1.625, Manuel Bózquez Moya, vecino de Aracena; sentencia de 19 de julio de 1941.

1.823, Antonio Rodríguez Reyes, vecino de Huelva; sentencia de 25 de febrero de 1941.

1.827, Vicente Ramos García, vecino de Niebla; sentencia de 30 de mayo de 1941.

1.829, Antonio José Rodríguez Cano, vecino de Bollullos del Condado; sentencia de 30 de mayo de 1941.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y conforme a los preceptos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, expido la presente, a fin de que de acuerdo con dicho precepto legal y sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo en bienes de los encartados y para que, por conse-

cuencia, recaben los mismos la libre disposición de aquéllos.

Huelva, 14 de julio de 1943.—El Secretario, Félix Granados.—El Presidente (ilegible).

17.176.

Lérida

Por haberse satisfecho totalmente la sanción económica de 10.000 pesetas impuestas por este Tribunal al inculcado don Pedro Mias Codina, en méritos de sentencia dictada en el expediente núm. 836, rollo 4.362 de 1940, con fecha 22 de mayo de 1943, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Lérida, 28 de julio de 1943.—El Secretario, Miguel Sarrato.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Alonso.

17.177.

Madrid

Don Manuel Poladra Vela, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 311 de 1943, correspondiente al expediente seguido a doña María Luisa Sánchez Arcas, por responsabilidad política, se ha dictado por la Sala con fecha 24 de julio del año actual la sentencia del siguiente tenor literal:

Margen, señores don Mariano Rodrigo Peigneux, don Pascual Domech Marín, don Odón Colmenero Saa.—Texto: En Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—Visto por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia el expediente de responsabilidades políticas instruido por el Juzgado número cuatro contra María Luisa Sánchez Arcas, con el núm. 66 de 1942, siendo Ponente el señor Magistrado don Odón Colmenero Saa;

Resultando que doña María Luisa Sánchez Arcas, casada con el médico don Juan Manuel Medinaveitia, durante los meses que siguieron al Alzamiento Nacional en que permaneció en unión de su marido en Madrid se dedicó a auxiliar a éste en su labor humanitaria en un hospital establecido en la calle de Fortuny, en el edificio ocupado por la antigua Residencia de Señoritas, y posteriormente salió de zona roja en veintinueve de enero de mil novecientos treinta y nueve, ingresando en zona nacional el diez de marzo siguiente; sin haber ostentado ideas políticas de ninguna clase, antes ni después del Movimiento Nacional;

Hechos probados;

Resultando que el Ministerio Fiscal solicita su absolución por no resultar acreditado haya realizado hechos originarios de responsabilidad política;

Considerando que la actuación de doña María Luisa Sánchez Arcas, relatada en el primer resultando de esta sentencia, no es generadora en momento alguno de responsabilidad política y por consiguiente procede su absolución con toda clase de pronunciamientos favorables y consecuencias legales, accediendo así a lo solicitado por el Ministerio Fiscal en su dictamen;

Vistas las disposiciones contenidas en las Leyes de 9 de febrero de 1939 y 19 del mismo mes de 1942, así como sus concordantes y supletorias,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a doña María Luisa Sánchez Arcas del expediente de responsabilidad política que le ha sido instruido y le restituimos a la libre disposición de sus bienes.

Publíquese esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y notifíquese a la interesada, remitiéndose copia de ella al Tribunal Nacional una vez que sea declarada firme.—Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Rodrigo.—Pascual Domech.—Odón Colmenero.—Publicada en forma legal.—José Valverde.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de agosto de 1943.—El Oficial de Sala, Agapito Brezmes.

17.516.

San Sebastián

Por haberse sobreesido los expedientes seguidos con los números que se indican, del extinguido Tribunal de Pamplona, contra los encartados que se mencionan, se hace saber que éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 2.239, Domingo Múgica Zuñiga, vecino de Alzaga.

2.297, José Lorenzo Berasategui Izuzquiza, vecino de Isasondo.

2.327, Alberto Guruceaga Berroa, vecino de Astigarraga.

2.409, Bautista y Ramón Echeverría Eceiza, vecinos de Amezueta.

2.467, Lorenzo Iraola Uranga, vecino de Belaunza.

2.481, Manuel Concurra Hernández y Mariano Lecuona Zubillaga, vecinos de Fuenterrabía.

3.201, Pablo Zatarain Guericó, vecino de Alzaga.

3.302. José Sarasola Aseguinolaza, vecino de Alzaga.

3.203. Pedro Mendía, vecino de Alzaga.

3.204. Antonio Garmendia, vecino de Alzaga.

3.205. José Ignacio Echeverría, vecino de Alzaga.

3.206. Romualdo Zubeldia, vecino de Alzaga.

3.207. Agapito Zubeldia, vecino de Alzaga.

3.208. Miguel María Aguirre, vecino de Alzaga.

3.359. José María Echeverría Gárate, vecino de Azpeitia.

3.360. Ignacio Iturzaeta Zubizarreta, vecino de Azpeitia.

3.361. Marcelino Corta Zuloaga, vecino de ídem.

3.362. Francisco Orbegozo Goenaga, vecino de ídem.

3.363. Dionisio Gurruchaga Lasa, vecino de ídem.

3.364. Francisco Altuna Gárate, vecino de ídem.

3.365. José Echeverría Goenaga, vecino de ídem.

3.366. Luciano Corta Mendía, vecino de ídem.

3.367. Martín Arteaga Aseguinolaza, vecino de ídem.

3.368. Juan Ignacio Gurruchaga Arocena, vecino de ídem.

3.370. Aquilino Eizaguirre Larrañaga, vecino de ídem.

3.371. Francisco Goenaga Alberdi, vecino de ídem.

3.373. Gregorio Ansola Erquicia, vecino de ídem.

3.818. Rafaela Gómez Madrid, vecina de Irún.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo 3.º de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, en relación con el artículo 8.º de la Ley de 19 de febrero de 1942, se hace público para el general conocimiento.

San Sebastián, 31 de julio de 1943. El Secretario (ilegible).—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

17.216.

Zamora

Habiendo sido satisfechas totalmente las sanciones económicas que les fueron impuestas por sentencias firmes del extinguido Tribunal Regional de Valladolid, a los individuos que a continuación se relacionan, con motivo de los expedientes instruidos contra los mismos, han recobrado todos ellos la libre disposición de sus bienes, o sus herederos respecto de aquellos que hubieren fallecido; y lo cual se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas:

Froilán Vecino Vasco e Isidro Martínez Lera, vecinos de Fuentes de Ropel; sentencia 18 de enero 1941.

Restituto Fernández Mielgo, Felipe Esteban Ríos, Angel Ferrero Rodríguez, vecinos de Manganeses de la Lampreana; sentencia de 21 de junio de 1941.

César Martín García, vecino de Villavendimio; sentencia de 3 de agosto de 1940.

Jacinto Ansenio Rodríguez, vecino de Santoventia; sanción impuesta por la Autoridad Militar en 5 de junio de 1938.

Zamora, 31 de julio de 1943.—El Secretario, Elías Herrero.—El Presidente, Fausto García.

17.219.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Bilbao

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de esta villa.

Hace saber: Que por este Juzgado se ha dictado auto de sobreseimiento en los expedientes seguidos contra los que después se expresarán, los cuales, por la sola publicación del presente edicto, recobran la libre disposición de todos sus bienes:

Mariano Ugarte Eguía, Julián Romero Bilbao, Jesús Torrontegui Galdona, Pedro Mimenza Ovarzábal, Pablo Inchaurre Ortiz, Ezequiel Izquierdo Caballero, Manuel Babio Batis, Ramona Rivero García, Salvador Aguirre Amoriza, Teodora Zabaleta Abaitúa, Ventura Bilbao Bilbao, Pedro González Labayru, Rafael Caro Isasi, José Garamendi Ansa, Manuel Otamendi Mateos, José Ramón Goenechea Mugarza, Juan Llasera Roura, Raimundo Gómez Alday, Heliodora Arín Aguilar, Marcelino López Martínez, Sergio Díez Fernández, Luis Centeno Arzueta, Juan Solano Domínguez, Sixto del Olmo Martín, Manuel Gallardo Ayuela, Fernando Cano Avilés, Francisco Muniaiz Sánchez, Julio Hidalgo Manzano, Ricardo Miguel Letamendia Bilbao, Alfonso Azpitarte Sahagún, Pío Hernández Lopategui, Francisco Lorenzo Vicente, Filomena Sangrador Gonzalo, Eliseo Merino Merino,

Antonio Angulo Martínez, Florencio Iglesias Ramos, Juan Bayón Belaustegui, Bilbao, 13 de agosto de 1943.—El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario, Ramón Hernández.

17.522

Castellón de la Plana

Don José Blanes y Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Castellón de la Plana y su partido.

Habiendo sido sobreseídos los expedientes que a continuación se mencionan con los nombres y apellidos, levántense cuantos embargos pesen sobre la propiedad de los mismos, sujetos a responsabilidad política, gozando desde esta fecha la libre disposición de los mismos:

Benjamín Edo Valls; 5.155 de 1940. Elías Boira Capdevila; 4.317 del mismo año.

Vicente Marza Meseguer; 146 de 1943.

José Molina Renau; 6.476 de 1941. Adeina Ariño Pallarés; 6.112 de 1941.

Eugenio Gallen Nevot; 6.334 de igual año.

Pascual Nota Notari; 6.501 de 1941. David Aragón Gómez; 102 de 1943.

José Castellano Balaguer; 6.221 de 1941.

Eduardo Montolú Moliner; 6.055 de 1941.

Salvador Varela Gómez; 4.393 de 1940.

Pedro Gil Yuste; 28 de 1943. Pascual Miralles Cabedo; 6.469 de 1941.

Francisco Vidal Muñoz; 61 de 1943. Pascual Llop Manrique; 6.419 del año 1941.

Pascual Andrés Girona; 6.123 de igual año.

José Fraga Adsuara; 140 de 1943. Vicente Escrich Aragón; 6.279 de 1941.

José Salvador Ciurana; 50 de 1943. José Planell Reula; 6.515 de 1941.

Castellón, 11 de agosto de 1943.—El Juez, José Blanes y Pérez.

17.528

Ecija

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Hago saber: Que por auto de fecha 23 del pasado mes de julio hoy firme, ha sido sobreseído el expediente núm. 48 y 3 de 1943, contra el vecino de Luisiana Manuel Enrí Falconero.

Ecija, 11 de agosto de 1943.—El Juez, Pedro María Bugallal.—El Secretario, Joaquín Ramos.

17-531

Don Pedro María Bugallal del Olimo, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Hago saber: Que por auto fecha veintisiete de julio último, hoy firme, dictado en el expediente de responsabilidad política núms. 315 y 3.062 de 1941, contra Manuel Ubeda Sánchez y Antonio Molina Prieto, vecinos de Ecija, ha sido sobreseído mencionado expediente.

Dado en Ecija a once de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Pedro María Bugallal.—El Secretario, Joaquín Romero.

17-487

Gandesa

Por el presente se anuncia que en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en este Juzgado, que se dirá, se ha dictado auto de sobreseimiento por falta de capacidad económica, cuya resolución ha quedado firme por no haberse interpuesto contra el mismo recurso alguno.

Los expedientes son los siguientes:

Seguido con el núm. 1, contra Pedro Frisach Bilbé, de 37 años, casado, labrador, natural y vecino de Corbéra de Ebro.

Con el núm. 3, contra Francisco Samper Solé, de 28 años, casado, labrador, natural y vecino de Arnes.

Con el núm. 4, contra Rafael Gil Campanals, de 29 años, soltero, natural y vecino de Horta de San Juan.

Con el núm. 6, contra Jaime Bernandés Pons, vecino de Pinell de Bray.

Con el núm. 13, contra Ramón Ferrus Costa, de 34 años de edad, casado, peón, natural y vecino de Flix.

Dado en Gandesa a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez ejerciente, Antonio Boira.—El Secretario habilitado, Tomás Pedrola.

17-489

Huesca

Don Isidro de Lieza de Sus, Juez de Instrucción del partido de Huesca.

Hace saber: Que en los expedientes cuya relación se inserta, se ha dictado por este Juzgado auto de sobreseimiento que es firme, y en su consecuencia, los inculcados a que

se refieren tienen recuperada la libre disposición de sus bienes:

Núm. 125, Pablo Susin Ausaré, de Loarre.

127, Aurelio Domec Buisan, de ídem.

128, Jesús Arán Mallen, de ídem.

131, Matías Botaya Sanz, de Los-corrales.

132, Luis Cucalón Torralba, de ídem.

135, José Dieste Piedrafitá, de Labata.

137, León Escudero Piquer, de Monflorite.

138, Vicente Laçasa Dueso, de ídem.

139, Angel Escudero Piquer, de ídem. Pueyo de Fañanas.

140, Mariano Claver Bara, de ídem.

141, Primitivo Vilellas Bibian, de Novalés.

142, José Lalana Valles, de ídem.

143, Paulina Abad Azor, de ídem.

144, Doiores Giménez Palomera, de ídem.

145, Faustina Gabarre Mendoza, de ídem.

146, Lorenzo Mur Castiella, de ídem.

147, Segunda Delcampo Arnillas, de ídem.

148, Severo Benedet López, de ídem.

149, Martín Ade Sobrevia, de ídem.

150, Demetrio Justes Doz, de ídem.

151, Basilio Lalana Bescós, de ídem.

153, Andrés Ascaso Lera, de Nueno.

154, Julio Pascual Castan, de Nocito.

157, Gil Dieste Bescós, de Ortila.

159, Angel Soler Sánchez, de Piraces.

161, Ramón Soler Sánchez, de ídem.

163, Domingo Arbues Marcial, de Piedramorrera.

164, Simeón Omella Ciprián, de Plascencia del Monte.

166, Mariano Viñuales Orduña, de Pueyo de Fañanas.

167, Constantino López Buil, de ídem.

168, Cesárea Jordán Alfaro, de ídem.

169, Paulino Jordán Alfaro, de ídem.

170, Angeles Aineto Coscollano, de ídem.

171, Agustín Sánchez Beltrán, de ídem.

176, Ramón Giménez Vidosá, de Sarsamarcuello.

177, Angei Castán Martín, de ídem.

178, Rafael Ascaso Lores, de ídem.

179, Miguel Martín Dieste, de ídem.

182, Conrado Estallo Torrero, de Sangarren.

183, Agueda Gracia Biel, de ídem.

185, José María Pueyo Ortas, de ídem.

186, Marcelino López Elboj, de Sangarren.

187, Eduardo Gracia Expósito, de ídem.

189, Teresa Escartín Villacampa, de Siétamo.

190, Delfina Jordán Alfaro, de ídem.

191, Basilio Rivera Bravo, de ídem.

192, Agustín Puyuelo Sipán, de ídem.

193, Apolonia Bibián Catevilla, de ídem.

194, Jacoba Buisan Villacampa, de ídem.

195, Domingo Alastrué de Pablo, de Santa Eulalia la Mayor.

197, Joaquina Gracia Rufas, de Siése de Huesca.

198, José Secorún Bercero, de San Julián de Banzo.

201, Mariano Bolea Fanio y Josefa Novalés, de Torralba de Aragón.

204, Jerónimo Abadía Bareche y Pilar Escartín Duerto, de ídem.

205, Juan Abadía Bareche y Sebastiana Tricas Garulo, de ídem.

209, Mariano Gracia Rován, Joaquina Palacios García, Mariano Gracia Palacios y Miguel Gracia Palacios, de ídem.

207, Pascual Gracia Escuin y Rafael Gracia Escuin, de ídem.

208, Francisco Orús Orús, de ídem.

209, Francisco Novalés Leri y Benita Lacambra Duerto, de ídem.

210, Martín Juan Novalés Otín y Cándida Leri Pérez, de ídem.

211, Daniel Novalés Orús, de ídem.

212, Juan José Novalés Orús, de ídem.

214, Clemente Gracia Esquin, de ídem.

216, Nicolás Paules Sarvisé, de Torre de Barbues.

217, Victoriano Sarvisé Capablo, de ídem.

219, Benito Herrero Guiserís, de Tardienta.

222, Julián Laglera Gállego, de ídem.

223, Antonio Pérez Alcubierre, de ídem.

224, Bartolomé Aso Oliva, de ídem.

225, José Aso Viñuales, de ídem.

226, José Otal Alcubierre, de ídem.

229, Gregorio Oliva Palacín, de ídem.

231, Antonio Delgado Brosa, de ídem.

233, Domingo Aso Viñuales, de ídem.

234, Narciso Peleato Oliva, de ídem.

236, Miguel Oliva Peleato, de ídem.

238, Cristóbal Romeo Azón, de ídem.

239, José Otal Bordetas, de ídem.

Huesca, 9 de agosto de 1943.—El Juez, Isidro Liesa de Sus.—El Secretario interino, Miguel Donado.

17-536

Jerez de los Caballeros

Don Joaquín Garrido Masero, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido sobreesididas las actuaciones seguidas contra los culpados que a continuación se relacionan, estos han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo ser cancelados todos los embargos y medidas precautorias que se hubieran trabado en bienes de sus propiedades:

Expediente número 357 de 1942 de la Audiencia y 23 de 1943 del Juzgado, contra José Antonio Trigo Merjas, vecino de Salvatierra de los Barros.

90 de 1938 de la Audiencia y 19 de 1943 del Juzgado, contra Julio Vaca Vega, vecino de Salvatierra de los Barros.

336 de 1942 de la Audiencia y 20 de 1943 del Juzgado, contra Iliginio Benavide Trigo, vecino de Salvatierra de los Barros.

352 de 1942 de la Audiencia y 22 del Juzgado, contra Juan Manuel Ramos Sánchez, vecino de Salvatierra de los Barros.

350 de 1942 de la Audiencia y 25 de 1943 del Juzgado, contra Ramón Trigo Barneto, vecino de Salvatierra de los Barros.

358 de 1942 de la Audiencia y 24 de 1943 del Juzgado contra Marcelino Trigo Vinagre, vecino de Salvatierra de los Barros.

356 de 1942 de la Audiencia y 18 de 1943 del Juzgado, contra Antolín Sánchez Moriano, vecino de Salvatierra de los Barros.

337 de 1942 de la Audiencia y 21 de 1943 del Juzgado, contra Modesto Benitez Moriano, vecino de Salvatierra de los Barros.

105 de 1938 de la Audiencia y 31 de 1943 del Juzgado, contra José Pereda Moreno, vecino de Jerez de los Caballeros.

Jerez de los Caballeros, 10 de agosto de 1943.—El Juez, Joaquín Garrido Masero.

17.491.

La Palma del Condado

Don Alejandro Cano Cáceres, Juez Municipal Letrado en funciones de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo los herederos del encartado en expediente número 14 de orden de este Juzgado y 482 de Especial, vecino de Villalba del Alcor, Francisco Gómez Garrido, la sanción económica impuesta a éste, recobra la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley.

La Palma del Condado, 11 de agosto de 1943.—El Juez, Alejandro Cano.—El Secretario, José Galán.

17.494.

Madrid

En virtud de haber sido sobreesidido el expediente número 117 de 1942, seguido contra Salvador Enguix Burgueras, vecino de Madrid, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes, por lo que al expresado expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Madrid, 2 de agosto de 1943.—El Secretario, José Torres.—El Juez de Instrucción (ilegible).

17.204.

Nules

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de Castellón, con jurisdicción prorrogada en el de Nules y su partido.

Hago saber: Que por auto fecha 19 de febrero próximo pasado, se dictó por este Juzgado sobreesimiento de los expedientes que se indican, cuyos autos son firmes, por haber transcurrido el término legal sin que contra ellos se haya interpuesto recurso:

Salvador Peris Vilar; núm. 7.065 de 1941.

Simeón Vaquero Lorenzo; número 7.879 de 1941.

Casto Pascual Jerque; núm. 6.518 de 1941.

Alejandro Miralles Recatala; número 6.470 de 1941.

Bautista Cudina Martí; núm. 7.846 de 1941.

Pascual Domingo Pitarch; número 5.522 de 1940.

Emilio Llopis García; núm. 6.411 de 1941.

Vicente Martí Andrés; núm. 4.262 de 1941.

Enrique Herrero Blasco; número 4.261 de 1940.

Joaquín Reboll Olucha; núm. 4.755 de 1940.

Vicente Bonet Montesinos; número 6.640 de 1941.

Domingo Simarro Piqueras; número 4.356 de 1940.

Vicente Navarro Dasca; núm. 5.568 de 1940.

José Mariamenero Blasco; número 6.960 de 1941.

Manuel Puig Amiguet; núm. 4.352 de 1940.

Juan Pla Pla; núm. 4.256 de 1940.

María Antonia Davis Martí; número 7.017 de 1941.

Juan Diego Renáu; número 7.924 de 1941.

Bautista Peris Muñoz; núm. 6.869 de 1941.

Antonio Albella Roca; núm. 6.627 de 1941.

Joaquín Turnador Buchardo; número 7.081 de 1941.

Joaquín Puig Amiguet; núm. 6.803 de 1941.

José María Llido Herrero; número 4.259 de 1940.

Vicente Aguilar Lacomba; número 5.394 de 1940.

José Arcos San Eduardo; número 7.057 de 1941.

Bautista Chorda García; número 6.265 de 1941.

Felipe Sales Herrero; núm. 4.263 de 1941.

Ana María Ferrer Perelló; número 7.006 de 1941.

Emilio Torres Viala; núm. 8.207 de 1941.

Amado Pitarch Herrero; núm. 9 de 1943.

Joaquín Navarro Ferrer; núm. 142 de 1943.

Asunción Fortea Palomero; número 12 de 1943.

Purificación Ballester Gómez; número 4 de 1943.

Vicente Donate Granell; número 5.525 de 1940.

José Antonio Pitarch Ferrer; número 4.257 de 1940.

Pascual Villar Silvestre; número 4.256 de 1940.

Nules, 5 de agosto de 1943.—El Juez de Instrucción de Castellón, con jurisdicción prorrogada en el de Nules, José Blas y Pérez.—El Secretario, Aníbal Vidal.

17.427

Priego de Córdoba

Don Rafael Ruiz Amores Linares, Juez de Instrucción accidental de Priego de Córdoba y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreesididos los expedientes seguidos en este Juzgado contra los individuos que a continuación se expresan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes y cesado las medidas precautorias de todo género que contra los mismos se hubieran dictado:

Ramón Alba Ariza; número 3.728 del Tribunal y 1.568 del Juzgado.

Manuel Agullera Aranda; 4.640 del Tribunal y 1.224 del Juzgado.

Baldómero León Muñoz; 2.748 del Tribunal y 870 del Juzgado.

Patrocinio Ordóñez y Barca; 1.814 del Juzgado.

Eusebio Martín Tenllado; 1.217 del Juzgado y 1.244 del Tribunal.

Priego de Córdoba, 3 de agosto de 1943.—El Juez de Instrucción, Rafael Ruiz.—El Secretario (ilegible).

17.465.

Rute

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez de Instrucción accidental de Rute y su partido.

Hago saber: Que por haber sido absueltos por sentencias dictadas por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, los encartados en los expedientes que a continuación se expresan, han recobrado la libre disposición de sus bienes los inculcados en ellos:

Núm. 602, Francisco Molina Corcón, vecino de Rute.

1.050, Justo Rodríguez Cáliz, vecino de Iznajar.

1.087, Francisco Aguilera Ruiz (mayor), de Iznajar.

Rute, 30 de junio de 1943.—El Secretario, Manuel Rueda.—Visto bueno, el Juez, Valeriano Pérez.

17.191.

Santa María de Nieva

Don Pablo Tribiño Caró, accidentalmente Juez de Instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho totalmente la sanción económica que le fué impuesta a Alberto Caró Cabrero, vecino que fué de Labajos, en el expediente tramitado en su contra, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Santa María de Nieva, 5 de agosto de 1943.—El Juez de Instrucción, Pablo Tribiño.—El Secretario, Epifanio Pardo.

17.431.

Talavera de la Reina

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que por haber sido absuelto en el recurso interpuesto contra sanción de confiscación de bienes, el vecino de esta ciudad don José Fernández Sanguino, y por haber satisfecho la sanción de mil pesetas el también vecino de esta ciudad don Ramiro Gómez Gómez, recobran la libre disposición de sus bienes mencionados expedientados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 27 de julio de 1943.—El Secretario, Gaspar Santiuste.—El Juez, José Luzón.

17.218.

Toledo

Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Juez de Instrucción de Toledo y su partido.

Hago saber: Que por haberse acordado el archivo de las actuaciones por lo que hace referencia a los vecinos de esta capital que a continuación se indican, se hace saber que los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes y que la publicación de este edicto será suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto:

Restituto de la Cruz Fernández, Juan García Villapalos, Máximo Hose Khan, Nicolás González Fernández, Pedro Riera Vidal, Bonifacia Villarrubia Isabel.

Toledo, 11 de agosto de 1943.—El Juez, Gaspar Fernández-Lomana.—El Secretario, Máximo López.

17.471.

Vitigudino

Don Policarpo Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se anuncia que por haber satisfecho totalmente el inculcado Pablo Manzano Alvarez, vecino de Fregeneda (Salamanca), la sanción que le fué impuesta en el expediente núm. 767 del Tribunal Regional de Valladolid y 753 de la Ilma. Audiencia Provincial de Salamanca, de Responsabilidades Políticas, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes, por lo que a este expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Vitigudino a 12 de agosto de 1943.—El Secretario, P. S. O., Juan de Dios González.—El Juez de Instrucción, Policarpo Cuevas.

17.511.

Don Policarpo Cuevas Trillo, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Poli-

ticas, por haberse sobreseído el expediente de responsabilidades políticas número 2.883, contra Manuel Corral Caballero, vecino de Bagajo, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes por lo que a este expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargo y medidas precautorias en los mismos se hubieren podido llevar a cabo.

Vitigudino, 12 de agosto de 1943.—El Secretario Judicial (ilegible).—El Juez, Policarpo Cuevas Trilla.

17.512.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Don Benito

Don Manuel Santamaría Lozano, Juez Municipal, Letrado, de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: A todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del responsable político Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, vecino que fué de esta ciudad, casado, y zapatero, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el expediente o ramo de embargo núm. 1, de este año, que se tramita, para hacer efectiva del mismo la sanción de pérdida total de sus bienes, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Don Benito, 12 de agosto de 1943.—El Juez, Manuel Santamaría.—El Secretario (ilegible).

17.485

Logroño

Don Elisardo Sotés Errazu, Juez de Instrucción de Logroño y su partido.

En virtud del presente, que se expide en méritos de expediente de tercera, procedente de responsabilidades políticas número 72 de 1940, seguido, a instancia de doña Rafaela Alamo Ferrer, mayor de edad, viuda y vecina de Logroño, contra Francisco Arenaza Santos, vecino de Logroño; se hace saber a la parte actora tercerista la llegada de los autos a este

Juzgado, requiriéndola para que en el término de diez días designe domicilio en esta capital, al objeto de notificaciones y demás diligencias, previniéndola que puede comparecer por medio de Procurador habilitado para actuar en este Juzgado, y advirtiéndola que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño, 4 de agosto de 1943.—El Juez, Elisardo Sotés.—El Secretario (ilegible).

17-456.

Don Elisardo Sotés Errazu, Juez de Instrucción de Logroño y su partido.

En virtud del presente, que se expide en méritos de expediente de tercería, procedente de responsabilidades políticas número 334 de 1940, seguido, a instancia de Mutua Española de Seguros Agropecuarios, de Logroño, contra Carlos Vereciano Mendoza, vecino de Rodezno; se hace saber a la parte actora tercerista la llegada de los autos a este Juzgado, requiriéndola para que en el término de diez días designe domicilio en esta capital, al objeto de notificaciones y demás diligencias, previniéndola que puede comparecer por medio de Procurador habilitado para actuar en este Juzgado, y advirtiéndola que de no efectuarlo le arpará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño, 4 de agosto de 1943.—El Juez de Instrucción, Elisardo Sotés.—El Secretario judicial (ilegible).

17-456 bis.

SENTENCIAS

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Madrid

Don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el expediente instruido por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, contra don Ernesto Cochertales y Joseph, por la Sección tercera de esta Audiencia se ha dictado, con fecha veintinueve de enero del presente año, la siguiente providencia, que copiada literalmente dice como sigue:

Margen. Audiencia Provincial.—Sección 3.ª.—Sres.: Páramo, Rodríguez Celestino, Sánchez Movellán,

Texto.—Por presentada la carta de pago que acredita haberse hecho efectiva la totalidad de la sanción económica impuesta al inculcado Ernesto Cochertales y Joseph por esta Audiencia Provincial en el expediente seguido por responsabilidad política; se declara firme, la sentencia dictada; y en su virtud se restituye al expedientado la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a cabo.

Notifíquese esta resolución al Juzgado de Instrucción núm. 5 que por turno ha correspondido la pieza separada de embargo, y al apoderado del encartado, don Antonio Moreno Luque, publíquese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, remitiéndose asimismo al Tribunal Nacional, sentencia, con la cancelación del fallo dictado, y verificado que así sea, archívese el presente rollo en unión del expediente.—Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Lo acordaron los señores del margen y firman, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Firmados.

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y para que sin más requisitos le sean levantados cuantos embargos y medidas precautorias pesen sobre el inculcado, expido y firmo la presente en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Oficial de Sala, Lic. Agapito Brezmes.

17-518

Tarragona

Don Conrado Espín Bregante, Abogado, Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Por el presente se hace saber que en el día de la fecha y por este Tribunal se declara firme la sentencia dictada por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona por la que se condena a Tomás Vives Clua, encartado en el expediente números 1.204 y 233 de 1939 y vecino de Corbera, a la multa de pérdida total de bienes, inhabilitación absoluta perpetua y relegación por quince años a las posesiones africanas.

Tarragona, 9 de agosto de 1943.—El Secretario, Conrado Espín.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

17-505.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

RIBADAVIA

Don Marcelino Alvarez Area, Juez de Primera Instancia de Ribadavia.

Por el presente, y a los efectos legales, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de Severina Balañas Seara, de sobre cincuenta años, hija de Pelayo y de Asunción, natural de Coriñas, Municipio de Castrelo de Miño, su último domicilio conocido, de donde se ausentó para América hará sobre veinticinco años, haciendo más de veinte que no se tienen noticias de la misma, ni de su residencia o paradero, indicándose para la administración de sus bienes a su sobrino Paulino Valiñas Alvarez, vecino de La Estrada.

Dado en Ribadavia, a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez, Marcelino Alvarez Area.—El Secretario, Luis Amador Muñoz.

4.043-A. J.

y 2.ª 23-11-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil

Juzgados Militares

5.760

RIGAU WIADER, Carlos;

MUNIZ PELAEZ, Luis;

URIARTE GALINDO, Ignacio, y

GONZALEZ MEDINA, Felipe; procesados en la causa ordinaria número 1.387 de 1943; comparecerán en el preciso término de quince días ante el Juzgado Especial de Aviación número uno, sito en la calle de la Princesa, 23, Madrid, para responder de los cargos que les resulten en el ajuicio procedimiento,

4.564.

5.761

BRIONES GOMEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, que durante el dominio rojo en el pueblo de Villasequilla, de la provincia de Toledo, ejerció el cargo de Alcalde y Presidente del Comité Revolucionario; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 17, sito en Pamonte, 2, Madrid, para responder de los cargos que se le atribuyen en el procedimiento sumario que se le sigue con el número 15.491.

4.565.

5.762

SAIZ EZQUERRA, Ramón; hijo de Julián y de Vicenta, natural de Bercedo (Burgos), de 24 años, del comercio, y las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez Instructor don Pedro Bello Alfonso, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento del Arma número 63, de guarnición en Burgos.

4.566.

5.763

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de padres desconocidos y de Elisa, natural de San Miguel de Tejero (Grado) y vecino que fué de Muros de Nalón (Asturias), marino, de estatura aproximada 1,615 metros, color sano, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca rectas, barba poblada; procesado por rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante don Ceferino Cambor Muñiz, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número dos de la plaza de Oviedo (Asturias).

4.567.

5.764

RAMON PLA, Bartolomé, mozo; OTERO, Fidel;

MARTIN PEREZ, Marcial Palero; REGUEIRA ABAD, Benigno, camarero, y

PAZ GONZALEZ, Manuel, marmítón; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por delito de desertación mercante del vapor «Generalife», en el puerto de Nueva York, el día 22 de enero de 1942; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Manuel García de Padín y Arnaz, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia y de la causa número 51 de 1943 que por tal hecho se instruye.

4.568.

5.765

F. D. MANOSA CAMPANO, Andrés, y

RICO, Jaime; que desertaron de balandro de pesca «Manolina» el día 16 de octubre de 1943, marchándose a zona francesa en la bahía del Galgo; procesados en sumario que se instruye por desertación de barco mercante; comparecerán en el Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía de Marina de La Aguera (Río de Oro), a disposición del Juez Instructor don Francisco Landa Ojaso, Teniente de Navío de la R. N. M., para responder de los cargos que resulten de dicha sumaria.

4.569.

5.766

ESCAMILLA RODRIGUEZ, Emilia; hijo de Emilio y de Desideria, natural de Loja, provincia de Granada, de 28 años, domiciliado últimamente en Loja; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Granada para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia, ante el señor Juez instructor don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza.

4.570.

5.767

GARCIA LARRAZ, José; hijo de Luis y de Epifanía, natural de Terrier, provincia de Zaragoza, de 23 años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia, ante el señor Juez instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza.

4.571.

5.768

LONGARESO MARTO, Leoncio; hijo de Leocadio y de Inés, natural de Velilla de Jiloca, provincia de Zaragoza, de 25 años, domiciliado últimamente en Velilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia, ante el señor Juez instructor don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza.

4.572.

5.769

ROBLES RAMOS, Julio; hijo de Francisco y de Cabeza, natural de Rubión, provincia de Granada, de 28 años, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Rubión; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Granada para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia, ante el señor Juez instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza.

4.573.

5.770

TORRECILLA GARCIA, Rafael; hijo de Manuel y de María, natural de Quintanar, provincia de Granada, de 28 años, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Quintanar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Granada para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia, ante el señor Juez instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza.

4.574.

5.771

TORRES RAMIREZ, Pedro; hijo de Agustín y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Italia, 36, soltero, jornalero, procesado por el delito de robo, en grado de tentativa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 5, del que es Juez Instructor el señor Coronel de Infantería don Luis Mateos Alvarez de Rivera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19.916.

5.772

CRISTINO SANCHEZ, Domingo; natural de Toril Masegoso, provincia de Teruel, casado, pastor, de 44 años, domiciliado en el mismo pueblo, procesado por delito de auxilio a la rebelión a la pena de treinta años; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Caballería número 15 (destacado en Belchite) (Zaragoza), Alférez don Pedro Mangado Llorente,

19.926.

5.773

VILLAR TORRES, Domingo; natural de Canceles, provincia de Lugo, soltero, minero, de 29 años, hijo de Manuel y de Josefa, de estatura baja, cargado de hombros, pelo castaño claro; procesado por el delito de atraco a mano armada y como autor de otro delito de asesinato, en causa número 110-43; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Caballería don Lorenzo Pérez de Miguel, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1, de la plaza de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, núm. 2, entresuelo, previéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

4.590.

5.774

RAMON VALLEDOR, Amadeo; natural de Guimara, provincia de León, soltero, minero, de 23 años, hijo de Amadeo y María Juana, de estatura alta, pelo rubio; procesado por el delito de atraco a mano armada y como autor de otro delito de asesinato, en causa núm. 110-43; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Caballería don Lorenzo Pérez de Miguel, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1, de la plaza de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, núm. 2, entresuelo, previéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

4.591.

5.775

CANEDO GONZALEZ, Gerardo; natural de Arganza, provincia de León, soltero, minero, de 29 años, hijo de Gerardo y de Florentina, de estatura alta, delgado, pelo castaño claro; procesado por el delito de atraco a mano armada y como autor de otro delito de asesinato, en causa número 110-43; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Caballería don Lorenzo Pérez de Miguel, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1, de la plaza de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, núm. 2, entresuelo, previéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

4.592.

5.776

RAMON RAMON, Serafin (a) «El Santeiro»; natural de Guimara, provincia de León, soltero, minero, de 28 años, hijo de Felipe y de Ulpiana, de estatura alta, delgado, pelo moreno; procesado por el delito de atraco a mano armada y como autor de otro delito de asesinato, en causa número 110-43; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coro-

nel de Caballería don Lorenzo Pérez de Miguel, Juez Instructor del Juzgado Militar número 1, de la plaza de León, sito en la avenida del General Sanjurjo núm. 2, entresuelo, previéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

4.593.

5.777

MARTINEZ, Arturo (a) «Arturín»; natural de El Real, provincia de Orense, minero, ignorándose en este Juzgado los demás datos; procesado por el delito de atraco a mano armada y como autor de otro delito de asesinato, en causa número 110-43; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Caballería don Lorenzo Pérez de Miguel, Juez Instructor del Juzgado Militar número 1, de la plaza de León, sito en la avenida del General Sanjurjo número 2, entresuelo, previéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

4.594.

5.778

OLIVERAS CAPDEVILA, Cosme; de 25 años, que fijó su residencia en Sort (Lérida), y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del improrrogable plazo de quince días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante este Juzgado Militar, sito en las oficinas del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, para responder de los cargos que le resulten del expediente que se le instruye sobre falta de incorporación a filas; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4.596.

5.779

FIGUERAS ROURA, Juan; artillero segundo, destinado en disponibilidad al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, de 25 años, natural de San Felu de Guixols (Gerona), cuyas demás señas personas se desconocen, y del que sólo se sabe marchó a Francia, y sujeto a procedimiento por el Juzgado Militar eventual del referido Establecimiento, por la falta de incorporación a filas al ser movillado su reemplazo; comparecerá ante dicho Juzgado, sito en las oficinas de la citada Maestranza, dentro del improrrogable plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a responder de los cargos que le resulten; apercibido que de no verificarlo se le parará el perjuicio a que hubiere lugar y se le declarará rebelde.

4.597.

5.780

PARICIO PAREDES, Luis; hijo de Ramón y de Dorotea, natural de Madrid, nacido el 25 de agosto de 1918, jornalero, soltero; no existiendo más datos en este Juzgado para la identificación del mismo, se presentará ante el Capitán Juez Instructor, don Abundio Marino Rubio, en el Juzgado Militar número 3 de Logroño, sito en el Cuartel de Infantería núm. 86, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente; notificándole que en caso de no verificarlo será declarado en rebeldía.

4.598.

5.781

JAN ARCHEROS, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Burriana, provincia de Castellón, soltero, de 25 años, carpintero, cuyas señas particulares son: Estatura 1,641, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingona, barba pequeña, boca saliente, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, y sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Burriana, San Isidro, número 3, sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días en el Campamento de Betera (Valencia), ante el Juez Instructor don Damián Chasco Pierola, con destino en el Regimiento de Ametralladoras número 83, de guarnición en el citado Campamento de Betera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara en el plazo prefijado.

4.599.

5.782

MULET SOLANO, Enrique; hijo de José y de Manuel, natural de Vandrell, provincia de Murcia, incluido en el alistamiento de 1933, nacido en 2 de abril de 1912, encartado en el expediente judicial número 234 de 1943 por supuesta falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en el plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Juez don Miguel Bauza Font, Teniente del Regimiento de Infantería número 60, de guarnición en Inca (Mallorca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo señalado.

4.600.

5.783

ALVAREZ ALVAREZ, Gabriel; natural de Bouzas (Pontevedra), de 28 años, hijo de Raimundo y de Crisanta, marinero, y cuyo último domicilio conocido fué barrio de las Figueras, de la villa de Bouzas, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el plazo de veinte días,

contados a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán Juez Instructor don Vicente Alcalde del Paso, en el Juzgado Militar Permanente número 2, sito en rambla de Santa Mónica, 29 bis, 2.º, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

4.601.

5.784

JUZGADO ARENAS, Mariano; natural y vecino de Madrid, de 27 años, casado, albañil, hijo de Dimas y Marcelina, cuyo último domicilio conocido fué en ribera de Manzanares, 62; deberá comparecer en el Juzgado de Penales de esta plaza, sito en el paseo del Prado, 6, en el plazo de quince días, contando a partir de la publicación de la presente requisitoria, y de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.602.

5.785

LABRADOR GIRAL, Domingo; natural de Valfagna, provincia de Huesca, soltero, jornalero, de 40 años, residente y vecino de Alforque (Zaragoza), calle Baja, 5, procesado por delito de auxilio a la rebelión a la pena de treinta años; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Caballería número 15 (mecanizado), destacado en Belchite (Zaragoza), Alférez don Pedro Mangado Llorente.

4.603.

5.786

SOLANA URBAN, Manuel; natural y vecino de Peralta de Alcofea, provincia de Huesca, soltero, labrador, de 29 años, procesado por delito de auxilio a la rebelión a la pena de treinta años; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Caballería número 15 (mecanizado), destacado en Belchite (Zaragoza), Alférez don Pedro Mangado Llorente.

4.604.

5.787

COVELO PEREIRA, Salvador; que tuvo su domicilio durante la época roja, en esta capital, calle de Balén, 50, 6.º, y que desempeñó el cargo de Secretario de la Delegación de Hacienda, Juntas Administrativas de Contrabando Especiales; y

ROMERA VILLA, Francisco; que también durante la época roja tenía su domicilio en Rocafort (Valencia), en una casa chalet sita en la avenida del cementerio, y que desempeñaba el cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia; comparecerán en el plazo de diez días, a partir de esta fecha, en el Juzgado Militar núme-

ro 7, sito en la calle del General Pablanca, 5, Valencia, a responder de los cargos que les resulten de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

4.605.

5.788

SALA GAITX, Jesús; hijo de Enrique y Eloisa, natural de Zaragoza, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia con destino en la Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.575.

5.789

DE LOS SANTOS URBES, Miguel; hijo de Miguel y Concepción, natural de Zaragoza, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia con destino en la Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.576.

5.790

TEJADA RODRIGO, Clemente; hijo de Asunción y de Margarita, natural de Berruoco, provincia de Zaragoza, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Berruoco, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.577.

5.791

VALERO FERRER, Antonio; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Zaragoza, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término

de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.578.

5.792

TEJERO MARTINEZ, Alejandro; hijo de Francisco y de María, natural de Zaragoza, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor don José Luis Tovalina Gómez, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.579.

5.793

TENA ARAIZ, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Zaragoza, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor don José Luis Tovalina Gómez, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.580.

5.794

RAMIREZ SANCHEZ, Joaquín; hijo de José y de Rosalía, natural de Alhedin, provincia de Granada, de 25 años, domiciliado últimamente en Alhedin, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Granada, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.581.

5.795

BOSQUED TOBAJAS, Eloy; hijo de Miguel y de Ezequiel, natural de Zaragoza, de 27 años, domiciliado últimamente en Aguaron, sujeto a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.582.

5.796

TORCAL GARCIA, Lorenzo; hijo de padres desconocidos, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, de 26 años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.583.

5.797

SIMON MATEO, Jesús; hijo de Bernabé y de Trinidad, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, de 29 años, estatura 1.600, domiciliado últimamente en Calatayud, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.584.

5.798

MARTINEZ ROYO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Belchite, provincia de Zaragoza, de 25 años, domiciliado últimamente en Belchite, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.585.

5.799

SAN SEGUNDO MUNOZ, Elías; hijo de Ignacio y de Hermenegilda, natural de Solo-Sancho, provincia de Avila, de 28 años, estatura 1.638, domiciliado últimamente en Solo-Sancho, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.586.

5.800

TUCIAS CASTILLO, Basilio; hijo de Domingo y de María, natural de Luna, provincia de Zaragoza, de veintico años, domiciliado últimamente en Luna, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.587.

5.801

MONRREAL LAMATA, Tomás; hijo de Tomás y de María, natural de Terrer, provincia de Zaragoza, de 25 años, domiciliado últimamente en Terrer, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.588.

5.802

SALINAS RAMOS, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Pinos-Puente, provincia de Granada, de 28 años, estatura 1.596, domiciliado últimamente en Pinos-Puente, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Granada, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de la Quinta Agru-

pación de Intendencia ante el señor Juez Instructor, don José Tovalina Gómez, Teniente de Intendencia, con destino en la Quinta Agrupación de Intendencia, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.589.

Juzgados civiles

5.803

DOMINGUEZ GARCIA, Manuel; casado, de 45 años, hijo de Nicolás y de Amalia, natural de Sevilla, vecino de San Fernando, con instrucción, afilador; comparecerá en el plazo improrrogable de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, o se constituirá en su cárcel de partido, pues así está acordado en la causa que se le sigue por hurto con el número 121 de 1941.

17.650.

5.804

MARTINEZ GARCIA, Ricardo; de unos 40 años, grueso, residente en Barcelona, calle Tapias, 23, tercero, segunda, hoy día en ignorado paradero, el que se decía viajante de la casa Herrera, de Bilbao; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

17.652.

5.805

ROS RAMOS, Juan José; de 25 años, soltero, estañador ambulante, natural de la provincia de Alicante, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario número 24 de 1943, por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

17.661.

5.806

LAVAL ASTOR, Justo; casado, operador cinematográfico, de 29 años, domiciliado en carretera Ribas, número 302 bis, primero, segunda, Barcelona; procesado en causa número 565 de 1942 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

17.674.

5.807

DOMINGUEZ POLONIO, Vicente; de 27 años, hijo de Blas y María, soltero, natural de Valls, provincia de Tarragona, chófer, domiciliado últi-

mamente en la calle José Anselmo Clavé, 4, segundo, primera; y

SEGURA MONTACUT, Carlos; de 32 años, hijo de Francisco y Rosa, soltero, natural y vecino de Barcelona, camarero, domiciliado últimamente en calle Pirineos, 80, bajos, Santa Coloma de Gramanet; procesado en sumario número 284, rollo 5.429, sobre tentativa de robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión. 17.675.

5.808

SOLE VIVES, Salvador; hijo de Juan y de Lorenza, natural de Valbona de Noya (Barcelona), de 19 años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Murtea, número 27, bajos (Carmelo); procesado en el sumario número 341, rollo 6.702 de 1941, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión. 17.676.

5.809

SANCHEZ QUINTANA, Rafael; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Almería, de 17 años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pere Camps, número 10, segundo, segunda; procesado en el sumario número 193, rollo 3.709 de 1940, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión. 17.677.

5.810

MARQUEZ CANTOS, Salvador; de 47 años, hijo de Juan María y Modesta, jornalero, natural de Olivenza y vecino de Almendral; procesado en causa 122 de 1941, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión. 17.611.

5.811

DARNAUDE RAMOS, Manuel; de 43 años, soltero, hijo de Manuel y Julia, Abogado, natural de Cala (Huelva) y vecino de Sevilla, Espiritu Santo, 28; procesado en causa 18 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión. 17.612.

5.812

SARDANES AUGÉ, Jaime; casado con Dolores Ros Almazán, panadero,

de 32 años, domiciliado últimamente en Barcelona, Amposta, 40, tercero; procesado en causa 257 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 para constituirse en prisión. 17.613.

5.813

DALMAU, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 304 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión. 17.614.

5.814

LOPEZ CORONAS, Pedro; natural de Utiel, soltero, topógrafo, de 18 años, hijo de Roberto y Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Lauria, 91; procesado en causa 103 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión. 17.615.

5.815

CAPDEVILA FIGUERAS, Daniel; de 16 años, hijo de Daniel y de Carmen, natural de Toulouse (Francia), soltero, zapatero y habitante últimamente en Barcelona, Pons y Gallarza, 33, bajos; procesado en sumario 222 de 1941, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión. 17.616.

5.816

VAZQUEZ GONZALEZ, Alfredo; de 37 años, casado, chófer, natural y vecino de Benavente, de estatura 1,670 metros, pelo, cejas y ojos castaños oscuros, nariz aguileña, boca regular, barba poblada y color moreno; procesado en sumario 84 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente para constituirse en prisión. 17.617.

5.817

LOPEZ FREIRE, Francisco; de 18 años, natural y vecino de Guimarey, hijo de José y María, y

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio; de 22 años, hijo de Manuel y Leonor, soltero, labrador, natural y vecino de Arrojo, ambos pueblos del Municipio de Neira de Jusá; procesados en causa 18 de 1941, por infracción de la Ley de Pesca; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerrea, 17.618.

5.818

MUNOZ NINAROA o NINAROLA, Joaquín; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de 29 años, hijo de Juan y Juana, domiciliado últimamente en San Feliu de Llobregat, Vallparda, 78; procesado en causa núm. 591 de 1941, por lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona para constituirse en prisión. 17.563.

5.819

CASANAS FONTANALS, José; natural de Barcelona, casado, de 23 años, hijo de Enrique y María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 174 de 1942, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona para constituirse en prisión. 17.564.

5.820

MARTINEZ FERNANDEZ, Agustín; ROMERO BERNA, Andrés, y ROMERO BERNA, Tomás; de 22, 19 y 18 años, respectivamente, hijos de Tomás y María, el primero, y de Juan y María, los segundos, solteros, naturales de Barcelona, mecánico, pastelero y escobero, respectivamente, habitantes en Barcelona, calle de San Paciano, 10, primera, segunda, el Martínez, y Peu de la Creu, 9, entresuelo, segunda, los dos Romero; procesados en causa 199 de 1940, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona. 17.572.

5.821

RAMOS GAROLA, José; hijo de Cristóbal y Ana, natural de Lubrin (Almería), casado, conductor, de 26 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Farnet, 18, primera, primera; procesado en causa 27 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona. 17.573.

5.822

RAMOS BRUNETY, Luis; natural de La Habana (Cuba), soltero, empleado, de 30 años, hijo de Guillermo y Carolina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olivo, 33, cuarto, segunda; procesado en causa 525 de 1941, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión. 17.574.